



Ayuntamiento de **El Carpio**

Expediente: 4662

Asunto: Acta JGL

Rfa: Jmod

EXTRACTO ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL FIJADA CON CARÁCTER ORDINARIO EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2019.

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA: DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA

CONCEJALES TENIENTES

DE ALCALDE:

DOÑA MARIA DEL CARMEN GAVILÁN ZURITA

DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL

NO ASISTE:

DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIA-INTERVENTORA: DOÑA JUANA MARÍA ORTIZ DUQUE

En la Villa de El Carpio, siendo las veinte horas del día siete de octubre de dos mil diecinueve, se reúnen en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, los señores/ras arriba referenciados/as al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local convocada para este día y hora, bajo la Presidencia de Doña Desirée Benavides Baena y asistidos de mí, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, Doña Juana María Ortíz Duque.

Comprobado el quórum necesario para la válida constitución y celebración de la Junta, se declara abierta la sesión pasándose al estudio de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 14 DE AGOSTO DE 2019.

Visto el borrador del acta de la sesión anterior, las señoras asistentes la aprueban por unanimidad sin formular reparo alguno.





Expediente: 4662
Asunto: Acta JGL
Rfa: Jmod

2. INSTANCIAS VARIAS.

2º.1.- EXPTE GEX 1706/2018.- Vista la instancia presentada solicitando se reparen las goteras de su vivienda. Visto el contrato de arrendamiento y el informe del técnico.... ; los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan denegar lo solicitado. Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada con expresión de los recursos que procedan y al Técnico Municipal.

2º.2.- EXPTE GEX 2936/2018.-Vista la instancia presentada ...

Visto que en el expediente consta informes de Policía Local y del Técnico Municipal diciendo que los desperfectos están ocasionados sobre todo por actos de vandalismo.

Los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan solicitar informe a técnico experto en la materia que amplíe la información que obra en el expediente. Del presente acuerdo se dará traslado a los servicios técnicos municipales a los efectos oportunos.

2º.3.- EXPTE GEX 3358/2018.- Visto el escrito presentado

Visto el informe del técnico ; los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan denegar lo solicitado al no considerar, por lo informado, que dicha factura pruebe la fecha de conclusión de dichas obras.

El presente acuerdo se notificará a la parte interesada con indicación de los recursos que procedan, así como a los servicios de Urbanismo.

2º.4.- EXPTE GEX 3504/2018.- Vista la solicitud presentada, visto el informe favorable del técnico municipal, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará a la parte interesada con expresión de los recursos que procedan y al Servicio de Urbanismo.

2º.5.- EXPTE GEX 3769/2018.-Vista la instancia presentada , visto el informe favorable del técnico municipal, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual





Expediente: 4662

Asunto: Acta JGL

Rfa: Jmod

representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará a la parte interesada con expresión de los recursos que procedan y al Servicio de Urbanismo.

2º.6.- EXPTE GEX 4518/2018.- Vista la instancia presentada, visto el informe de los servicios técnicos, los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan dejar el asunto sobre la mesa para solicitar informe al servicio de Urbanismo, sobre si la actuación está dentro de un ámbito de desarrollo o gestión urbanística y los deberes de urbanización, en su caso. Del presente acuerdo se dará traslado al Servicio de Urbanismo a los efectos oportunos.

2º.7.- EXPTE GEX 4365/2019.- Vista la instancia presentada, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará a la parte interesada con expresión de los recursos que procedan y al Servicio de Recaudación y Cementerio.

2º.8.- EXPTE GEX 4575/2018.- Vista la instancia presentada, visto el informe del técnico municipal, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan estimar la solicitud para actuaciones futuras. El presente acuerdo se notificará a la parte interesada con expresión de los recursos que procedan y al Servicio de Urbanismo.

2º.9.- EXPTE GEX 5164/2018.- Visto el informe favorable presentado por el arquitecto técnico municipal sobre el expediente de GEX 5164/2018, ...los señores asistentes toman conocimiento del cumplimiento de la aportación de la documentación solicitada por este órgano.

2º.10.- EXPTE GEX 115/2019.-Vista la instancia presentada ..

.....

Habiendo sido autorizada el aumento de plazas a 7 por la Junta de Gobierno Local y por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este órgano, acuerda adscribir dicho vehículo a la licencia n.º 1, referida a 7 plazas como máximo. El presente acuerdo se notificará a la





Expediente: 4662

Asunto: Acta JGL

Rfa: Jmod

parte interesada con expresión de los recursos que procedan, así como a Recaudación a efectos de liquidación por la expedición de la licencia.

2º.11.- EXPTE GEX 945/2019.- Vista la solicitud ..., visto el informe del técnico municipal, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan estimar la colocación de “lomo de asno” como reductor de la velocidad, llevándolo a efecto en virtud de las disponibilidades presupuestarias. El presente acuerdo se notificará a la parte interesada con expresión de los recursos que procedan y al Servicio de Urbanismo.

2º.12.- EXPTE GEX 1028/2019.- Vista la instancia presentada , visto el informe de la Policía Local, los señores asistentes acuerdan ampliar la información sobre este asunto requiriendo nuevo informe. El presente acuerdo será trasladado a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.13.- EXPTE GEX 1603/2019.- Vista la instancia presentada , los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número de miembros de este Órgano, acuerdan desestimar la solicitud en base al contenido de la estipulación tercera del contrato firmado. Asimismo, la cuarta y quinta atribuyen a la parte contratista el cargo de las actuaciones futuras realizadas sobre el inmueble. El presente acuerdo se notificará a la parte interesada y se dará traslado al servicio de Apoyo a Secretaría.

2º.14.- EXPTE GEX 1762/2019.-Visto el escrito instancia, visto el informe emitido sobre la instancia, los señores asistentes, por unanimidad, acuerdan solicitar ampliación de dicho informe donde consten las características de la autorización concedida, plazo, fecha de concesión, etc. y posibilidad contemplada en ella del prorrateo solicitado. Del presente acuerdo de dará traslado a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.15.- EXPTE GEX 1822/2019.-Vista la instancia presentada , visto el informe de la Policía Local, los señores asistentes acuerdan ampliar la información sobre este asunto requiriendo nuevo informe. El presente acuerdo será trasladado a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.16.- EXPTE GEX 1840/2019.- Vista la instancia presentada , visto el informe de la Policía Local, los señores asistentes acuerdan ampliar la información sobre este asunto requiriendo nuevo informe. El presente acuerdo será trasladado a la Policía Local a los efectos oportunos.





Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 4662

Asunto: Acta JGL

Rfa: Jmod

2º.17.- EXPTE GEX 2035/2019.-Vista la instancia presentada

Los señores asistentes, por unanimidad ACUERDAN:

1º.- Que por los servicios de Intervención-Tesorería

Del presente acuerdo se dará traslado a los servicios de Intervención-Tesorería.

2º.18.- EXPTE GEX 2348/2019.- Vista la instancia presentada

Visto el informe del técnico municipal en el que se dice que “*considera PROCEDENTE la retirada de la base de las palmeras actualmente secas, así como la reconstrucción de las zonas de la delimitación del jardín que se encuentran deterioradas, no existen o han perdido su verticalidad, con el fin de no seguir ocasionando daños. Del mismo modo se recomienda el pintado de dicha delimitación en color blanco acorde con el entorno que lo rodea*”, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan estimar la solución técnica, llevándola efecto cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan. El presente acuerdo se notificará a la parte interesada con expresión de los recursos que procedan y al Servicio de Urbanismo.

2º.19.- EXPTE GEX 2719/2019. Vista la instancia presentada y visto el informe de la Policía Local en el propone la colocación de cuatro bolardos en la acera, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan solicitar informe al técnico municipal sobre la viabilidad técnica y desde el punto de vista de la accesibilidad de la solución planteada por la Policía Local.

El presente informe será trasladado a los servicios técnicos municipales.

2º.20.- EXPTE GEX 2834/2019.- Vista la instancia presentada .

Visto el informe favorable de los servicios técnicos municipales,

Los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número de miembros que compone este Órgano acuerdan conceder los solicitado.





Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 4662

Asunto: Acta JGL

Rfa: Jmod

El presente acuerdo se dará traslado a la parte interesada así como a los servicios de Intervención-Tesorería para que se lleve a efecto su cumplimiento.

2º.21.- EXPTE GEX 2893/2019.- Vista la instancia presentada, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de miembros que compone este Órgano, acuerdan autorizar el uso de la oficina ubicada en el mercado entrando a la izquierda. El presente acuerdo se trasladará a la interesada con expresión de los recursos que procedan así como a los servicios de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.22.- EXPTE GEX 3185/2019.-Vista la instancia presentada , los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado, por cumplirse la cláusula 4ª del contrato de arrendamiento.

El presente acuerdo se notificará a la parte interesada con expresión de los recursos que procedan, así como al Servicio de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.23.- EXPTE GEX 3346/2019.- Vista la instancia presentada

Visto el informe de la Policía Local que se solicitó por la Junta de Gobierno de 14 de agosto sobre dicha solicitud

Los señores asistentes, por unanimidad del número legal de miembros que compone acuerdan trasladar el expediente a la Policía Local para que informe sobre si se llevó a cabo la ocupación y de las repercusiones de la misma efectuada sin autorización de este Órgano. Se le requiere asimismo para que efectúe informe sobre número de los veladores, en su caso, a efectos de que por recaudación se efectúe la liquidación correspondiente.

El presente acuerdo se trasladará a la interesada con expresión de los recursos que procedan así como a los servicios de Recaudación y Policía Local a los efectos oportunos.

2º.24.- EXPTE GEX 3599/2019.- Atendido el escrito de la Delegación del Gobierno sobre la posibilidad de concertar convenio con el Colegio Oficial de Veterinarios para llevar a cabo las funciones que, según la Ley 11/2013, de 24 de noviembre de





Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 4662

Asunto: Acta JGL

Rfa: Jmod

Protección de los Animales en Andalucía, por la que se regula la identificación y registros de determinados animales de compañía, son competencia de los ayuntamientos.

Estando el Ayuntamiento de El Carpio interesado en que a través del Colegio de Veterinarios se realicen las inscripciones, comunicaciones, modificaciones relativas al registro, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda reiterar la solicitud sobre la suscripción del mencionado convenio.

El presente acuerdo se trasladará al Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba a los efectos oportunos.

2º.25.- EXPTE GEX 3798/2019- 3861/2018.-Vista la solicitud presentada

Visto el expediente de GEX n.º 3861 de 2018, y el informe emitido al respecto, el cual es favorable, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado al no haber expirado el plazo de garantía de la obra. El presente acuerdo se notificará a la parte interesada con expresión de los recursos que procedan y al negociado de Intervención-Tesorería para que se dé cumplimiento al acuerdo

2º. 26. EXPTE GEX 3957/2019.- Vista la instancia presentada,...los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano desestiman lo solicitado debido a su excesiva antelación incompatible con la proyección y planificación de los servicios municipales. El presente acuerdo se trasladará a la parte interesada con expresión de los recursos que procedan.

2º.27.- EXPTE GEX 4200/2019.- Vista la instancia presentada .

Visto el informe favorable del personal encargado del cementerio que relata los hechos por los cuales se causó el daño, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan reparar el daño causado indemnizando el coste que suponga la reparación o en su caso, adquisición de la lápida, previa acreditación del mismo mediante la aportación de la correspondiente factura. El presente acuerdo se trasladará a parte interesada con expresión de los recursos que procedan así como a los servicios de Recaudación y de Cementerio a los efectos oportunos.





Expediente: 4662

Asunto: Acta JGL

Rfa: Jmod

2º.28.- EXPTE GEX 4162/2019.- Visto el escrito presentado, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan estimar la solicitud y dar traslado de la misma al departamento municipal de Urbanismo.

El presente acuerdo se notificará a la parte interesada a los efectos oportunos.

2º.29.- EXPTE GEX 4601/2019.- Vista la instancia presentada, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano acuerdan que por el servicio de Intervención se proporcione la información solicitada a la mayor brevedad.

Del presente acuerdo se dará traslado al servicio de Intervención para su cumplimiento.

2º.30.- EXPTE GEX 4718/2019.- Vista la instancia presentada...

Atendido lo dispuesto en la BASE 19ª de las que rigen el presupuesto municipal en vigor, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano acuerda conceder un fraccionamiento de tres cuotas a pagar en tres meses consecutivos, así como la domiciliación de los pagos. El presente acuerdo se trasladará a la parte interesada con expresión de los recursos que procedan así como a los servicios de Recaudación y de Tesorería a los efectos oportunos.

2º.31.- EXPTE GEX 2462/2019.-Vista la instancia presentada. Visto el informe favorable de la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará a la interesada con expresión de los recursos que procedan así como trasladado al servicio de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.32.- EXPTE GEX 2894/2019.-Vista la solicitud, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará a la interesada con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado al negociado de Recaudación e Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.





Expediente: 4662

Asunto: Acta JGL

Rfa: Jmod

2º.33.- EXPTE GEX 2895/2019.- Vista la solicitud , los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará a la interesada con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado al negociado de Recaudación e Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.34.- EXPTE GEX 3167/2019.- Vista la solicitud , los señores asistentes, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará a la interesada con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado al negociado de Urbanismo a los efectos oportunos.

2º.35.- EXPTE GEX 3179/2019 Vista la instancia presentada

Visto el informe del técnico municipal que manifiesta *”que el árbol en sí, dada su posición respecto a la ventana y teniendo en consideración la ubicación y orientación del inmueble, no va a provocar sombra directamente sobre la ventana, considerando que hay otros medios tales como cortinas, persianas, y toldos que también cumplen una función atenuadora de temperatura y claridad y de menor coste”*, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan desestimar lo solicitado en base al informe técnico.

El presente acuerdo se notificará al interesado con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado al negociado de Jardines a los efectos oportunos.

2º.36.- EXPTE GEX 3183/2019.- Vista la solicitud , los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan estimar la solicitud, ejecutándose la misma en virtud de las disponibilidades presupuestarias. El presente acuerdo se notificará a la interesada con expresión de los recursos que procedan, así como a la Policía Local.

2º.37.- EXPTE GEX 3253/2019.-Vista la instancia presentada , los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará a la interesada con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado al negociado de Recaudación e Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.





Expediente: 4662

Asunto: Acta JGL

Rfa: Jmod

2º.38.- EXPTE GEX 3827/2019.-Vista la instancia presentada , los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará al interesado con expresión de los recursos que procedan así como trasladado al servicio de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.39.- EXPTE GEX 3831/2019.-Vista la instancia presentada , los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará al interesado con expresión de los recursos que procedan así como trasladado al servicio de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

2º.40.- EXPTE GEX 3832/2019.-Vista la solicitud, los señores asistentes, por unanimidad del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará al interesado con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado al negociado de Recaudación e Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.41.- EXPTE GEX 3833/2019.-Vista la solicitud... los señores asistentes, por unanimidad del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará a la interesada con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado al negociado de Recaudación e Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.42.- EXPTE GEX 3835/2019.-Vista la instancia presentada , los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará a la interesada con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado a los servicios de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.43.- EXPTE GEX 4008/2019.-Vista la instancia presentada, , los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará al interesado con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado al negociado de Recaudación e Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.44.- EXPTE GEX 4025/2019.-Vista la instancia presentada, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros





Expediente: 4662

Asunto: Acta JGL

Rfa: Jmod

que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará al interesado con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado al negociado de Recaudación e Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.45.- EXPTE GEX 4026/2019.-Vista la instancia presentada , los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará al interesado con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado al negociado de Recaudación e Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.46.- EXPTE GEX 4136/2019.- Vista la instancia presentada . Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen este órgano, acuerdan conceder lo solicitado. Del presente acuerdo se dará traslado a la parte interesada con expresión de los recursos que procedan, a La Policía Local y Servicio de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.47.- EXPTE GEX 4160/2019.-Vista la solicitud solicitando la colocación de pivote en la entrada de la calle para evitar riesgo de golpes en su vivienda, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no autorizar dicha colocación por motivos de seguridad, ya que este tipo de elementos impediría la posibilidad de acceder con un vehículo de emergencias (ambulancia, bomberos, etc.), lo que iría en detrimento de la seguridad de los distintos usuarios de la zona. El presente acuerdo se notificará al interesado con expresión de los recursos que procedan.

2º.48.-EXPTE GEX 4161/2019.-Visto el escrito presentado , mediante el cual formula queja sobre la forma de regar parques y jardines y solicita se adopten las medidas oportunas para ser más eficientes, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan comunicar al interesado que se toma en consideración su petición y se le dará traslado al servicio de jardines. El presente acuerdo se notificará a la parte interesada con expresión de los recursos que procedan y al Servicio de Jardines a los efectos oportunos.

2º. 49.- EXPTE GEX 4164/2019.-Visto la solicitud presentada , solicitando se fumiguen y desbrocen los árboles, se termine la baranda y se cambie la fuente, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan comunicar a la interesada que se toma en consideración su petición y se le dará traslado al servicio de mantenimiento. El presente





Expediente: 4662

Asunto: Acta JGL

Rfa: Jmod

acuerdo se notificará a la parte interesada con expresión de los recursos que procedan y al Servicio de Mantenimiento a los efectos oportunos.

2º.50.- EXPTE GEX 4292/2019.-Vista la instancia presentada, solicitando la cesión de la Caseta Municipal con motivo de la romería los días 17, 18 y 19 de abril de 2020, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará al interesado con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado al negociado de Recaudación e Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.51.- EXPTE GEX 4295/2019.-Vista la instancia presentada, solicitando la baja de la autorización de entrada de vehículos a través de las aceras, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado, indicando a su vez que deberá entregar la placa en los servicios municipales de este Ayuntamiento. El presente acuerdo se notificará a la parte interesada con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado a los servicios de Policía Local y de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.52.- EXPTE GEX 4297/2019.-Vista la solicitud, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará a la interesada con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado al negociado de Recaudación e Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.53.- EXPTE GEX 4298/2019.-Vista la instancia presentada solicitando la baja de reserva de espacio en la vía pública (línea amarilla) frente a placa, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder la baja de reserva. El presente acuerdo se notificará a la interesada con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado a los servicios de Policía Local, servicio de Obras y al negociado de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.54.- EXPTE GEX 4299/2019.-Vista la instancia presentada solicitando una zona de carga y descarga en la C/Altozano nº 1, con una longitud de 6 metros lineales y con una franja horaria desde las 6 horas de la mañana a las 8 horas de la mañana, y de las 13 horas de la tarde a las 15 horas de la tarde de lunes a domingos, visto el informe favorable de la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan





Expediente: 4662

Asunto: Acta JGL

Rfa: Jmod

conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará al interesado con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado a los servicios de Policía Local y al negociado de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.55.- EXPTE GEX 4300/2019.-Vista la instancia presentada , solicitando la baja de los puestos del mercadillo, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder la baja. El presente acuerdo se notificará al interesado con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado a los servicios de Policía Local y al negociado de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.56.- EXPTE GEX 4303/2019.- Vista la instancia presentada solicitando reserva de aparcamiento (pintada amarilla) de 4 metros de longitud . Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen este órgano, acuerdan conceder lo solicitado. Del presente acuerdo se dará traslado a la parte interesada con expresión de los recursos que procedan, así como a los negociados de Recaudación, Policía Local y al servicio de Obras a los efectos oportunos.

2º.57.- EXPTE GEX 4371/2019.-Vista la instancia presentada , solicitando cambio de titularidad de la autorización de entrada de vehículos a través de las aceras , los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará al interesado con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado a los servicios de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.58.- EXPTE GEX 4641/2019.- Vista la solicitud , solicitando el arreglo de la citada calle, los señores asistentes, por unanimidad del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan comunicar al interesado que se atenderá su petición cuando lo permitan las disponibilidades presupuestarias. El presente acuerdo se notificará al interesado con expresión de los recursos que procedan.

2º.59.- EXPTE GEX 4674/2019.-Vista la instancia presentada solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras . Visto el informe favorable de la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará al interesado con expresión de los recursos que procedan así como trasladado al servicio de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.





Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 4662

Asunto: Acta JGL

Rfa: Jmod

2º.60.- EXPTE GEX 4675/2019.-Vista la instancia presentada , solicitando la baja autorización de entrada de vehículos a través de las aceras , los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder la baja, indicando a su vez que deberá entregar la placa en los servicios municipales de este Ayuntamiento. El presente acuerdo se notificará a la interesada con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado a los servicios de Policía Local y al negociado de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.61.- EXPTE GEX 4676/2019.-Vista la solicitud, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder lo solicitado. El presente acuerdo se notificará a la interesada con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado al negociado de Recaudación e Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

2º.62.- EXPTE GEX 4705/2019.-Vista la instancia presentada solicitando la baja autorización de entrada de vehículos a través de las aceras, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan conceder la baja, indicando a su vez que deberá entregar la placa en los servicios municipales de este Ayuntamiento. El presente acuerdo se notificará a la interesada con expresión de los recursos que procedan. Se dará traslado a los servicios de Policía Local y al negociado de Recaudación a los efectos oportunos.

2º.63.- EXPTE GEX 4709/2019.-Vista la instancia presentada , solicitando de la Casa Ciudadana con motivo de las Cruces de Mayo en 2020, los señores asistentes, por unanimidad del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no conceder lo solicitado ya que durante esa festividad la Casa Ciudadana será utilizada por el Área de Fiestas Mayores de El Carpio. El presente acuerdo se notificará a la interesada con expresión de los recursos que procedan.

2º.64.- EXPTE GEX 4717/2019.-Visto el escrito de la Delegación de Economía y Hacienda de Córdoba, con domicilio a efectos de notificaciones en Avda. Gran Capitán nº 7 de Córdoba, solicitando que se designen a tres municipios de menos de 20.000 habitantes a los que vota para que representen a El Carpio en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria (Real Decreto 417/2006, de 18 de nov. 1999), los señores asistentes, por unanimidad del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan nombrar a los Ayuntamientos de Villa de Río, Montoro y Villafranca de Córdoba. El presente acuerdo se trasladará a la Delegación de Economía y Hacienda de Córdoba para sus efectos y constancia.





Expediente: 4662

Asunto: Acta JGL

Rfa: Jmod

3º. OTORGAMIENTOS DE LICENCIAS.

A.- Licencias Urbanísticas.- Vistos los expedientes que sobre licencias urbanísticas se tramitan en este Ayuntamiento, así como los informes técnico y jurídico que los integran, los señores asistentes, por unanimidad del número legal de miembros que componen el Órgano, adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Conceder al solicitante que se relaciona licencia urbanística según datos que obran en el expediente y que son:

A.- OBRAS MENORES. Expediente: 26/2019-Gex 3147/2019, Expediente: 27/2019-Gex 3248/2019, Expediente: 28/2019-Gex 3289/2019, Expediente: 30/2019-Gex 3363/2019, Expediente: 31/2019-Gex 3389/2019, Expediente: 32/2019-Gex 3436/2019, Expediente: 33/2019-Gex 3693/2019, Expediente: 34/2019-Gex 3700/2019, Expediente: 35/2019-Gex 3795/2019, Expediente: 36/2019-Gex 3808/2019, Expediente: 37/2019-Gex 4148/2019, Expediente: 38/2019-Gex 4149/2019, Expediente: 39/2019-Gex 4150/2019, Expediente: 40/2019-Gex 4405/2019, Expediente: 42/2019-Gex 4582/2019, Expediente: 43/2019-Gex 4643/2019.

B.- OBRAS MAYORES

Expediente: M5/2019- 2865/2019

SEGUNDO.- Aprobar las respectivas cuotas del impuesto sobre construcciones, Instalaciones y obras, en su caso, en cuantía resultante de la aplicación del tipo impositivo vigente al presupuesto de obra presentado, así como también en concepto de tasa por ocupación de la vía pública con mercancías, escombros, materiales, andamios e instalaciones provisionales de protección para obras en ejecución cuando proceda y tasa por licencia urbanística.

No obstante, estas liquidaciones tienen carácter provisional. El Ayuntamiento, mediante la oportuna comprobación administrativa, podrá modificar las cantidades practicando cuantas liquidaciones complementarias considere.

TERCERO.- Las condiciones a las que se sujete la licencia son las generales establecidas en la legislación urbanística y las particulares que procedieran según tuvieren éstas o no el Informe Técnico de su respectivo expediente las cuales serán transcritas individualmente al ser notificada la licencia.

CUARTO.- Transcribir a la persona interesada las condiciones generales y particulares a que se ajusta la licencia concedida.





Ayuntamiento de El Carpio

Expediente: 4662

Asunto: Acta JGL

Rfa: Jmod

- 1.- Se entiende expedida salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros, y sin que se pueda invocar para excluir o disminuir la responsabilidad civil o penal en la que hubieren incurrido los beneficiarios en el ejercicio de sus actividades.
- 2.- Por parte del propietario se adoptarán las medidas de seguridad pública establecidas en las Leyes y Ordenanza en vigor.
- 3.- Cuando en las proximidades de la obra que se autoriza se hallen instalaciones de hilos telefónicos, conducciones de agua o instalaciones de cualquier otro servicio público, el beneficiario quedará obligado a dar cuenta para prevenir los perjuicios que pudieran irrogarse al servicio público debiendo sufragar los gastos que se ocasionen por este motivo y reponer en perfecto estado los elementos urbanísticos que pudieran quedar afectados como consecuencia de la obra autorizada.
- 4.- Si se trata de una construcción o reconstrucción de un edificio es obligatorio levantar vallas de protección que no podrán impedir el tránsito público. Los andamios que se utilicen en la obra deberán acomodarse a las prescripciones de seguridad del personal empleado en la obra y de las personas que transiten por la vía pública.
- 5.- La concesión de esta licencia no prejuzga en ningún caso autorización para instalar actividades ya fueran inocuas o calificadas, así como tampoco respecto de otras autorizaciones que por aplicación de la normativa sectorial resultare necesario.
- 6.- Las obras se ejecutarán con estricta sujeción a los proyectos presentados y aprobados y bajo la dirección del técnico que figura en el expediente. Toda variación que se pretenda introducir precisará la conformidad previa.
- 7.- Los actos que amparan dichas licencias, salvo que se determinen expresamente otros plazos, deberán comenzar antes de un año y su terminación en el plazo de tres años, debiendo comunicar a este departamento la finalización de las obras. Queda, por lo tanto otorgadas las licencias arriba referenciadas, bajo la condición legal de los plazos señalados, dando lugar su inobservancia a la caducidad de la licencia según previene el artículo 173 de la LOUA.
- 8.- Las obras, instalación o construcción autorizada deberá quedar a su terminación en condiciones de seguridad, salubridad y ornato público, lo que comporta entre otras, la obligación de dejar enlucidas y pintadas todas las fachadas medianeras y traseras.
- 9.- Queda terminantemente prohibido manipular en ninguna red de distribución al público (agua, alumbrado, alcantarillado, etc.), sin la autorización municipal expresa, previo informe de los servicios técnicos municipales y siendo a cargo de la persona interesada todos los gastos de reposición cuando dichas redes sean de titularidad municipal.





Expediente: 4662

Asunto: Acta JGL

Rfa: Jmod

4. DACIÓN DE CUENTA O RATIFICACIÓN DE DECRETOS Y/O RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

No se han dado.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa- Presidenta levantó la sesión siendo las veintitrés horas del día de su comienzo de lo que como Secretaria doy fe y certifico.

